

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

[DOI 10.35381/cm.v11i4.1990](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.1990)

El impacto de las políticas migratorias en el libre desarrollo de los refugiados

The impact of migration policies on the free development of refugees

Edgar Sebastián Polo-Muñoz
edgarspm56@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0008-0104-4765>

Valeria Estefanía Vicuña-Pozo
ur.valeriavp84@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1883-8384>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar el impacto de las políticas migratorias en el libre desarrollo de los refugiados. La investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Se apoyó en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplicó el método inductivo-deductivo, y analítico-sintético. Se seleccionó una muestra de 20 personas mediante un muestreo intencional, considerando su disposición para participar y su conocimiento sobre el tema, a los cuales se les aplicó un cuestionario. Se concluye que, aunque se han conseguido progresos en la defensa de los derechos de los refugiados, persiste una distancia significativa entre lo teórico y lo práctico. El estudio enfatiza la importancia esencial de crear y ajustar políticas migratorias más justas e igualitarias.

Descriptores: Política migratoria; refugiado; derechos humanos. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the impact of migration policies on the free development of refugees. The research used a quantitative method, which produces descriptive data originating from data collection. It was based on a review of documents and bibliography. In addition, inductive-deductive and analytical-synthetic methods were applied. A sample of 20 people was selected through purposive sampling, considering their willingness to participate and their knowledge of the subject, and a questionnaire was administered to them. It is concluded that, although progress has been made in defending the rights of refugees, there remains a significant gap between theory and practice. The study emphasizes the essential importance of creating and adjusting more just and equitable migration policies.

Descriptors: Immigration policy; refugees; human rights. (UNESCO Thesaurus)

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

INTRODUCCIÓN

Las políticas migratorias han sido históricamente un tema de gran debate a nivel global. En el contexto de las crisis humanitarias y los desplazamientos forzados, el impacto de estas políticas en el libre desarrollo de los refugiados se ha convertido en una cuestión de suma importancia. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, más de 100 millones de individuos en el mundo fueron forzados a desplazarse en 2021. Esta cifra sin precedentes muestra la dificultad de los desafíos que afrontan las sociedades actuales. (ACNUR, 2021).

En este sentido, la necesidad apremiante de entender a fondo cómo las políticas migratorias afectan la vida de los refugiados se ha evidenciado debido a la creciente crisis migratoria mundial. A pesar de la relevancia que tiene esta temática, todavía hay vacíos importantes en lo que sabemos acerca del impacto que tienen estas políticas sobre el acceso de los refugiados a derechos esenciales como la salud, la educación y el trabajo. Es esencial investigar este asunto para crear políticas migratorias más justas y equitativas que fomenten el desarrollo y la inclusión de los refugiados.

Se destaca que cualquier política migratoria que restrinja derechos básicos (como salud o educación) por razones de nacionalidad o falta de documentos es, por definición, una violación de los derechos humanos. (Aldana Zavala, & Isea Argüelles, 2024). Al respecto, la "ciudadanía universal" corre el riesgo de convertirse en una "utopía jurídica" si el Estado continúa priorizando la seguridad nacional y el control fronterizo sobre la protección efectiva de los derechos de las personas en movilidad. (Serrano Cayamcela, 2022).

En tal sentido, los procesos migratorios frente a los derechos de las personas omiten que la humanidad pasa por la necesidad de tener "mejor calidad de vida" y que las políticas deben plantearse o radicarse frente al proceso de movilidad. (Isea Argüelles et al., 2024, p.2).

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

Además, Muñoz Bravo (2021), concluye que, aunque los nuevos Pactos Mundiales son un avance diplomático, su naturaleza no vinculante (no son tratados obligatorios) deja la protección de los refugiados a merced de la voluntad política de cada Estado. Existe una tensión constante entre la soberanía estatal (el derecho de un país a controlar sus fronteras) y las obligaciones internacionales de protección humanitaria.

Se establecieron las bases legales internacionales para asegurar estos derechos en el siglo XX, cuando se adoptó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en 1951. No obstante, la implementación de estas reglas ha sido distinta dependiendo del contexto político y económico de cada nación.

Al respecto, las políticas migratorias inapropiadas pueden tener un impacto desastroso en la vida de los refugiados, ya que reducen sus posibilidades de desarrollo y crean condiciones de vulnerabilidad. Para reconocer los obstáculos que afrontan los refugiados y crear respuestas que fomenten su integración en las sociedades receptoras, así como su aporte al desarrollo, es fundamental estudiar el impacto de estas políticas. El Estado se vio desbordado en su capacidad de procesar solicitudes de refugio y visas, lo que derivó en una vulneración sistemática del derecho a la libre movilidad y al debido proceso. (Villacreses-Cando et al., 2024).

Se plantea como objetivo general analizar el impacto de las políticas migratorias en el libre desarrollo de los refugiados.

MÉTODO

La investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). Se selecciona una muestra de 20 personas mediante un muestreo intencional, considerando su disposición para participar y su conocimiento sobre el tema, a los cuales se les aplica un cuestionario.

RESULTADOS

Se muestra a continuación los resultados, luego del desarrollo del método planteado por los investigadores.

1. ¿Cuál es tu país de origen?

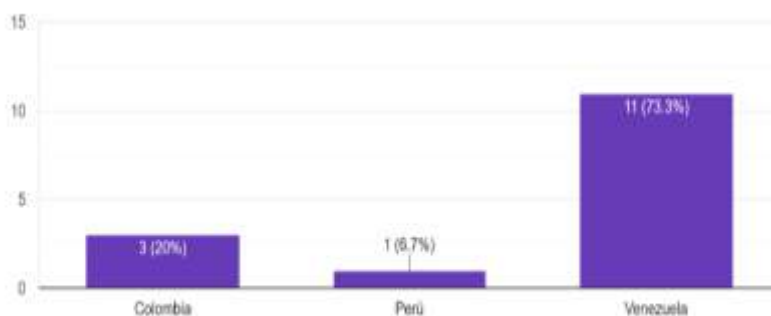


Figura 1. País de origen.

Elaboración: Los autores.

Según la gráfica 1, la mayoría de ellos, un 73.3%, son venezolanos, lo que indica que representan el grupo predominante en la muestra. Sin embargo, también se identificó la presencia de migrantes de otros países, como Colombia y Perú, lo que evidencia una diversidad en los orígenes de la población migrante encuestada. Esto sugiere que, si bien la mayor parte de los migrantes proviene de Venezuela, existen flujos migratorios significativos desde otras naciones de la región.

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

2. ¿Cuánto tiempo llevas en el Ecuador?

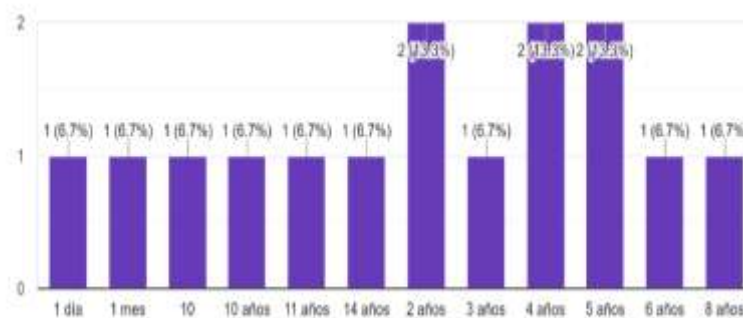


Figura 2. Tiempo en Ecuador.

Elaboración: Los autores.

En la figura 2, un total de 15 respuestas, los datos reflejan una distribución variada en la cantidad de años que los migrantes llevan en el país. Se observa que el 13.3% de los encuestados han residido en Ecuador por 2, 4 y 5 años, representando los grupos con mayor presencia. El resto de los participantes muestra una amplia diversidad de tiempos de permanencia, desde un día hasta 14 años, cada uno con un 6.7% de representación. Estos resultados sugieren que el fenómeno migratorio es dinámico, con migrantes de distintas trayectorias y niveles de integración en el país.

3. ¿Has enfrentado dificultades para encontrar empleo debido a tu estatus migratorio?

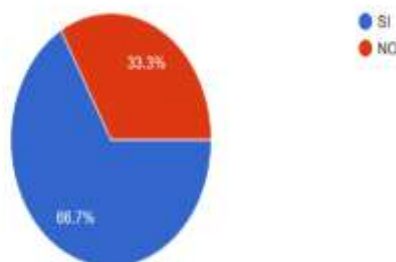


Figura 3. Dificultades para encontrar empleo.

Elaboración: Los autores.

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

La figura 3, se observa que el 66.7% de los refugiados ha enfrentado dificultades para encontrar empleo debido a su estatus migratorio, mientras que el 33.3% no ha experimentado este problema. Estos datos evidencian que la mayoría de los migrantes en Ecuador encuentran barreras significativas al intentar acceder al mercado laboral. Las dificultades señaladas pueden estar relacionadas con diversos factores estructurales y sociales que afectan la inserción laboral de los migrantes en Ecuador como puede ser la discriminación y las barreras sociales que enfrentan los migrantes.

4. ¿Has podido acceder a servicios de salud adecuados?

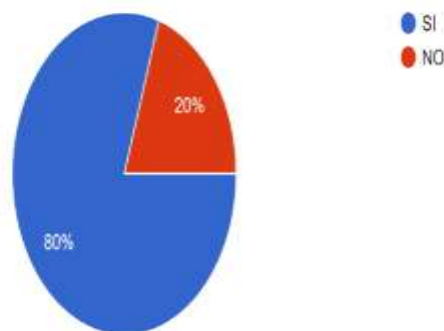


Figura 4. Acceso de servicio de salud.

Elaboración: Los autores.

En la figura 4, el 80% de los migrantes encuestados están satisfechos y esto muestra que se ha implementado políticas de atención universal en salud, lo que permite que los migrantes puedan recibir atención médica en hospitales y centros de salud públicos. Sin embargo, el 20% que ha enfrentado dificultades evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de información, eliminar barreras administrativas y mejorar la capacidad del sistema de salud para atender la creciente demanda migrante.

5. ¿Tienes acceso a oportunidades educativas para ti o tu familia?

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

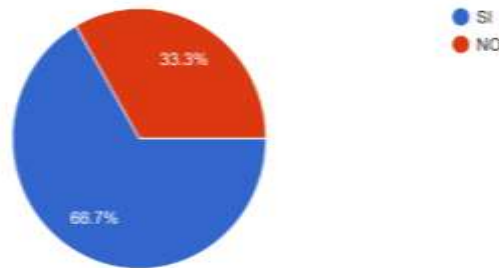


Figura 5. Acceso a la educación.
Elaboración: Los autores.

De acuerdo a la figura 5, el 66.7% de los encuestados ha podido acceder a educación para ellos o sus familias, mientras que el 33.3% aún enfrenta barreras para hacerlo. Estos datos reflejan un panorama mixto: si bien la mayoría ha logrado encontrar espacios en el sistema educativo, una parte significativa sigue quedando al margen. Así mismo la educación es un pilar fundamental para la integración y el desarrollo de cualquier persona. En el caso de la población a la que se fue encuestada, el acceso a oportunidades educativas representa no solo la posibilidad de construir un futuro más estable, sino también una herramienta para su inclusión en la sociedad.

6. ¿Considera que las políticas migratorias del Ecuador facilitan tu integración?

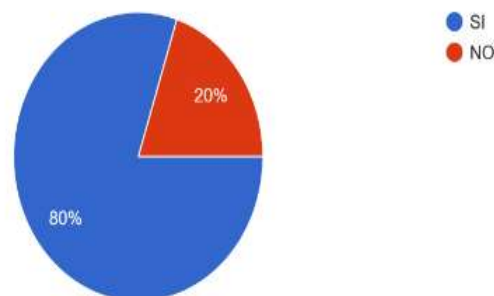


Figura 6. Políticas migratorias.
Elaboración: Los autores.

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

En el contexto de la migración, las políticas públicas juegan un papel crucial en la integración de las personas que llegan a un nuevo país a pesar de los avances, no son perfectas y no logran una integración plena para todos los migrantes. Sin embargo, de acuerdo a la gráfica 6, un 80% de los encuestados las vea como una herramienta positiva para su integración es un reflejo de los esfuerzos que el país ha hecho para brindar una acogida a quienes buscan un nuevo comienzo. Para el 20% restante, las barreras siguen siendo una realidad diaria, lo que subraya la importancia de seguir perfeccionando las políticas migratorias para garantizar una integración equitativa y accesible para todos.

DISCUSIÓN

La investigación realizada sobre el impacto de las políticas migratorias en el libre desarrollo de los refugiados ha generado hallazgos significativos que permiten contrastar tanto la información del marco teórico como los resultados obtenidos a través de las encuestas. Primero, es esencial enfatizar que el marco teórico pone de relieve la manera en que las políticas migratorias pueden crear un entorno que favorezca o restrinja a los refugiados para acceder a derechos esenciales. No obstante, los hallazgos de nuestros sondeos muestran que, a pesar de que existen regulaciones, su aplicación en los países receptores no se traduce frecuentemente en una situación positiva para los refugiados.

Según las encuestas, el 66.7% de los refugiados que participaron ha tenido acceso a oportunidades educativas. No obstante, un 33.3% continúa afrontando obstáculos importantes. Esto se opone a la idea expuesta en la literatura, que dice que el acceso a la educación es un derecho universal que necesita ser garantizado. Las dificultades que enfrentan numerosos refugiados para acceder a la educación resaltan la necesidad de revisar las políticas vigentes, garantizando que no sean solo teóricas, sino también prácticas.

Además, las encuestas mostraron que una proporción importante de refugiados se siente insatisfecha con su acceso a la fuerza laboral. La discriminación y la falta de

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

reconocimiento de las cualificaciones son inquietudes que se detectaron con frecuencia, en consonancia con el marco teórico que indica que las políticas migratorias pueden obstaculizar de manera efectiva la integración de los refugiados. Para que estas personas puedan integrarse en el mercado laboral, es imprescindible que las políticas se concentren en reconocer sus competencias y su experiencia anterior.

Para abordar esta circunstancia, el gobierno de Ecuador ha puesto en marcha diversas políticas migratorias con el objetivo de regularizar a los refugiados y a los inmigrantes. La Ley Orgánica de Movilidad Humana de 2017 fue la más importante y su objetivo es el de garantizar a los refugiados y a los migrantes el acceso a derechos esenciales como la salud, la educación y el trabajo, así como regularizar su situación. No obstante, a pesar de los intentos de brindar una respuesta humanitaria, las políticas de integración no siempre dan como resultado un proceso constante de bienestar psicológico e inclusión social para los refugiados.

CONCLUSIONES

Las encuestas realizadas, así como los datos del marco teórico, indican que, aunque se han conseguido progresos en la defensa de los derechos de los refugiados, persiste una distancia significativa entre lo teórico y lo práctico. El estudio enfatiza la importancia esencial de crear y ajustar políticas migratorias más justas e igualitarias, que no solo tengan como objetivo abordar el ingreso de refugiados, sino también fomentar su integración en la sociedad de manera efectiva, por medio del acceso a empleo, educación y salud, así como la oportunidad de reunificación con su familia. El bienestar y el desarrollo libre de esta población vulnerable solo podrán garantizarse a través de un enfoque integral.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

ACNUR. (2021). Tendencias Globales 2021. <https://n9.cl/hs4v23>

Aldana Zavala, J. J., & Isea Argüelles, J. J. (2024). Educación y protección de los derechos humanos en población migrante. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 9(17), 70–90. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.4061>

Asamblea Nacional de la Republica de Ecuador. (2017). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Año IV – Registro Oficial N° 938. Recuperado de: <https://n9.cl/hv0l4>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>

Isea Argüelles, JJ, Crespo Berti, LA, Lizcano Chapeta, CJ y Méndez Cabrita, CM (2024). Migración y derechos humanos: implicaciones y desafíos en Colombia, Venezuela y Ecuador. *Liderazgo en Salud y Calidad de Vida*, 3,.562. <https://doi.org/10.56294/hl2024.562>

Muñoz Bravo, T. (2021). Evolución de los regímenes internacionales de refugio y migración y los retos tras la aprobación de los nuevos pactos mundiales. *Revista IUS*, 15(47), 7-35. <https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.676>

Naciones Unidas. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. <https://n9.cl/wntyty>

Rodríguez Jiménez, A., y Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Ean*, (82),175–195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Serrano Cayamcela, T. (2022). Protección de los derechos migratorios y principio de ciudadanía universal en el contexto ecuatoriano. *Revista Novedades en Población*, 18(36), 118-142. <https://n9.cl/vha26q>

Edgar Sebastián Polo-Muñoz; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

Villacreses-Cando, H. M., Ruiz-Mayancha, J. V., & Masabanda-Baltazar, M. A. (2024). Efecto socio jurídico que causó la migración durante el 2022 en Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 602–612. <https://doi.org/10.35381/racj.v9i1.3659>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).